## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.915/2014

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101.1.c), regla  $5^a$  de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Ur-

banística de Andalucía, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de febrero de 2014, se procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de actuación AR-9, de desarrollo del Texto refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, a 14 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.